COLCIENCIAS

PROSPERIDAD PARA TODOS

RESOLUCION No. - 1096 DE 2014

15 DIC. 2014

"Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 695 de 2014"

LA SUBDIRECTORA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante Resolución No. 853 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 695 de 2014 "Para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento del Magdalena - jóvenes ingenieros Francia - 2014".

Que en el marco de la Convocatoria No. 695 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados el 27 de noviembre de 2014; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 1 de diciembre del año en curso.

Que de acuerdo con el numeral 13 (cronograma) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 695 de 2014, se estableció un período de aclaraciones, durante el cual se presentó una (1) solicitud la cual fue atendida por el área técnica siendo acogida la misma, por lo cual se incluyó la cédula No. 1.081924.312 en la posición número diez.

Que la Dirección de Redes del Conocimiento solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 695 de 2014, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia, la publicación fue debidamente aprobada en sesión virtual del Comité de Subdirección del 11 de diciembre de 2014.

Carrera 7 B bis N° 132 – 28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co

Que el banco de elegibles fue elaborado acorde con lo establecido en el numeral 11 (banco de elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán en orden descendente según la calificación obtenida hasta su agotamiento; así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el convenio respectivo.

Que con la suscripción de los convenios con la totalidad de los integrantes del banco de elegibles, se agotarían los recursos disponibles por lo que no se dará apertura al segundo corte según lo estipulado en el numeral 13 (Cronograma) de los términos de referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 695 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones y condiciones para suscribir el convenio respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 695 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 DIC. 2014

ALICIA RIOS HURTADO
Subdirectora General (E)

Vo.Bo. lmzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla